inder BELLO	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** **INDER Bello Supervisor y/o Interventor articulo 83 Ley 1474 de 2011**				
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DEL DOCUMENTO	DÍA: 30	MES: 8	AÑO: 2025	Numero de cuenta: 1 Periodo: 11 al 30 de agosto de 2025	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DANNY CORREA CORREA		NIT O CÉDULA: 1017184325		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	CRISTIAN CAMILO CARTAGENA SANCHEZ		NIT O CÉDULA: 1020462347		
CONTRATO NÚMERO	CPS-0695-2025		DEL AÑO: 2025		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR(A) EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE PORRISMO PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELLO INDER BELLO, CON RECURSOS DE LA LEY 1289 DE 2009 LEY DEL CIGARRILLO.				
NOMBRE DEL ÁREA		NOMBRE DE LA ACCIÓN		NOMBRE DE LA OFERTA	
SUBGERENCIA DE FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACION		CIFD ley del cigarrillo RH		FORMADOR	
FECHA ACTA DE INICIO		RUBRO		CENTRO DE COSTOS	
11 de agosto de 2025		6.6.261.131.13.06.2.3.2.02.02.008.01		N/A	
OTROS DATOS	DP	RP	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO	
INICIAL	127	794	$10,069,533	131 DIAS	
ADICIÓN 1					
ADICIÓN 2					
AVANCE TÉCNICO	Se han desarrollado cada una de las actividades contractuales, correspondientes a las obligaciones especiifcas relacionadas con el objeto contractual, así mismo los documentos soportes, reposan en medios magnéticos. El contratista ha cumplido los requerimientos y especificaciones establecidos en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato. El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Bello INDER Bello en el momento de realizar este informe ha recibido el producto/servicio tal como se detalla en el informe de actividades anexo elaborado por el Contratista.				
AVANCE ADMINISTRATIVO	Según lo establecido en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social que en el Artículo 1 expresa: "Modifíquese el artículo 2.2.1.1.1.7 del decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del sector Salud y Protección Social, el cual quedará así: "Artículo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de trabajadores independientes al sistema de seguridad social integral. "El contratista acreditó mediante certificados de afiliación de 2025, estar adscrito Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos profesionales y pensiones). anexo a este informe, dando así cumplimiento al citado Decreto y a la obligación establecida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2017. Para el presente informe no aplica la verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación, puesto que el servicio es prestado directamente por este. A la fecha de elaboración de este informe no se han materializado riesgos."				
AVANCE FINANCIERO Y CONTABLE	1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 10,069,533		
	2. VALOR ADICIONADO		$		
	3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1+2)		$ 10,069,533		
	4. VALOR EJECUTADO ANTERIOR		$		
	5. VALOR EJECUTADO CON EL PRESENTE INFORME		$ 1,537,333		
	6. VALOR EJECUTADO A LA FECHA (Incluyendo pago actual) (4+5)		$ 1,537,333		
	7. VALOR SIN EJECUTAR (3-6)		$ 8,532,200		
	8. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA (6/3)		15,27		
AVANCE JURÍDICO	Hasta el momento el contratista no ha reportado novedades o cambios que impliquen que se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.				
Nota: las evidencias fotográficas, se encuentran en el informe mensual de actividades del contratista, informe verificado por el supervisor (a) del contrato.					
SEGUIMIENTO A RIESGOS: Durante el período de ejecución contractual por el cual se genera la presente acta de pago, la supervisión y/o interventoría, realizó el seguimiento de los riesgos contractuales. (En caso de que aplique). ¿Se materializó algún riesgo? SI _____ NO ____X____					
Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato suscrito, el Supervisor autoriza el pago de la cuenta de cobro #					1
Por valor de	$1,537,333	UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L		Con cargo al registro presupuestal N	794
FIRMA DEL SUPERVISOR					